

<b>Recomendación: 037/2017</b>
<b>Expediente: 035/2016</b>
<b>Fecha de emisión de la recomendación: 03 de noviembre del 2017</b>
<b>Extracto:</b>

La queja fue presentada por un hombre, por que dos policías de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Jesús María, Ags., lo detuvieron y le quitaron una placa a su vehículo.

Se concluyó que los policías violentaron el derecho humano a la Seguridad Jurídica del quejoso, por ello se recomendó que el Fiscal del Consejo de Honor y Justicia y Jefe del Departamento de Asuntos Internos del H. Ayuntamiento de Jesús María, Ags., realizara el procedimiento administrativo de responsabilidad en su contra y se recomendó al Jefe del Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Jesús María, Ags., que agregara copia de la presente resolución al expediente personal de los servidores públicos.

Ésta es una versión pública extractada de la Recomendación que fue emitida dentro del expediente de queja 035/2016. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.